

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.128/2022	Alcaldía Benito Juárez	1

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Falta de información relativa a la estructura orgánica fracción XXXII del artículo 121.	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades. Artículo 121, fracción XXXII de la Ley	Fundada Se ordena al sujeto obligado realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	Alcaldía Benito Juárez incumplió parcialmente con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió con la resolución del Pleno

Palabras clave	<i>Incumplimiento, estadísticas, Obligación de transparencia</i>
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.185.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito
Juárez

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.128/2022

Ciudad de México a 22 de marzo de 2024

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.165.2024, recibido el día 26 de febrero 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.118/2022, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXXII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

¹ Lis Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.185.2024

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

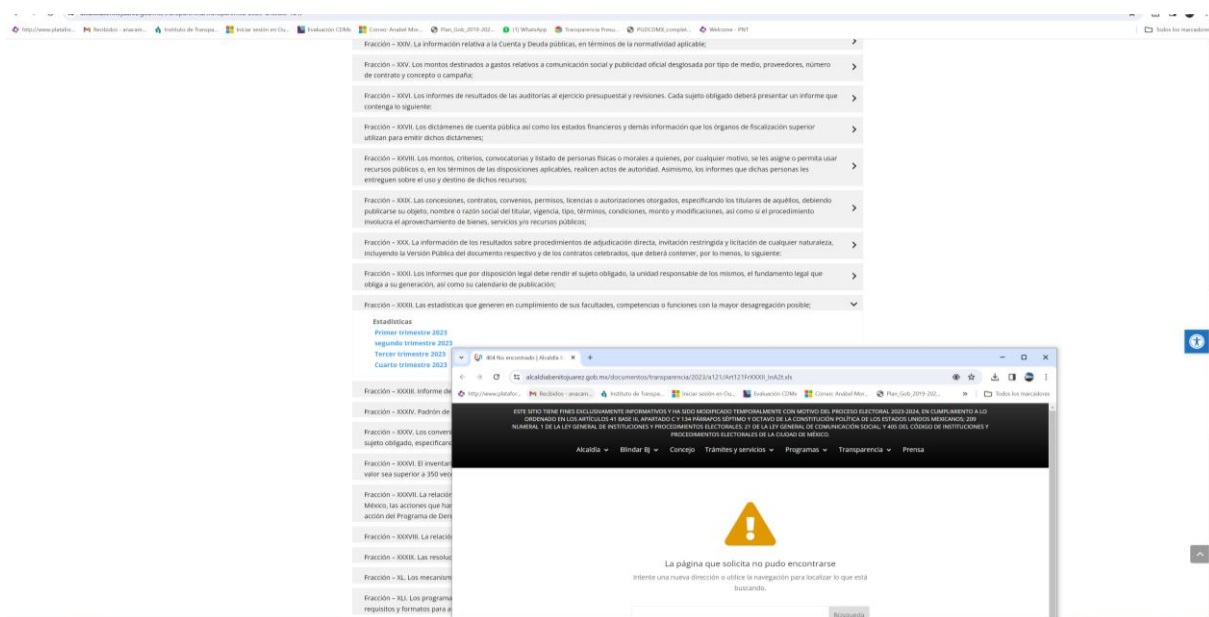
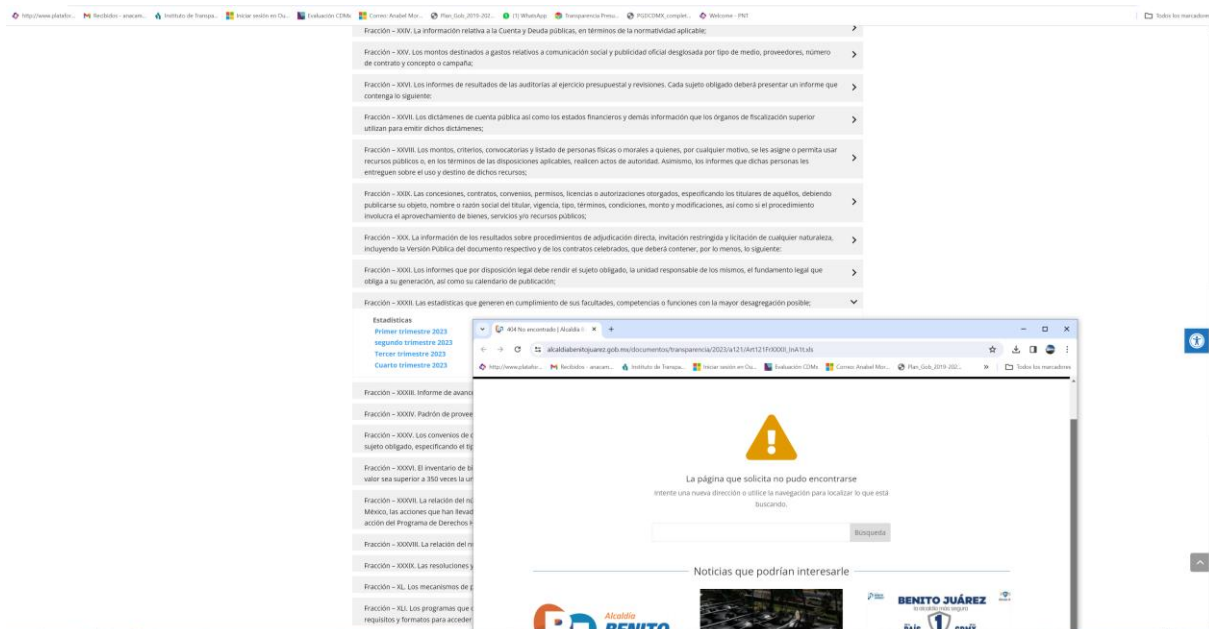
El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Resolución de fecha 18 de mayo de 2022, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.118/2022, determinó el incumplimiento por parte la Alcaldía Benito Juárez, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción XXXII de la Ley de Transparencia relativas a la información curricular y sanciones, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

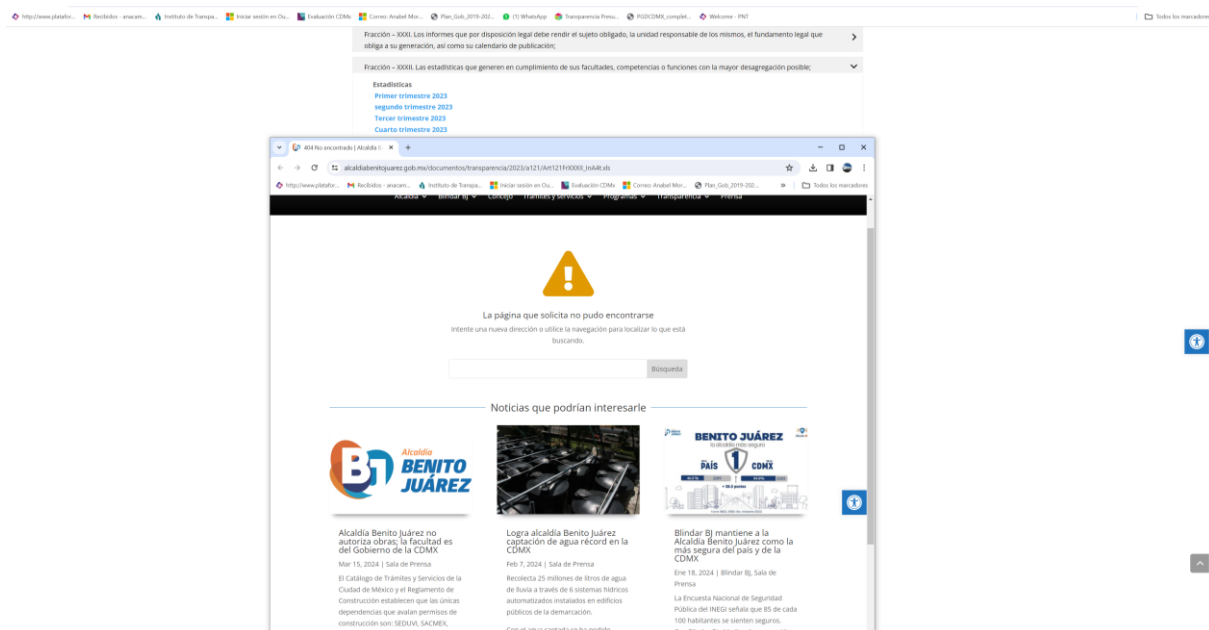
El incumplimiento señalado consistía en que la Alcaldía Benito Juárez, no publicaba la información relativa a las estadísticas del artículo 121, fracción XXXII de la Ley de Transparencia.

- I. En este sentido el 22 de marzo de 2024, esta Dirección, revisó en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>.

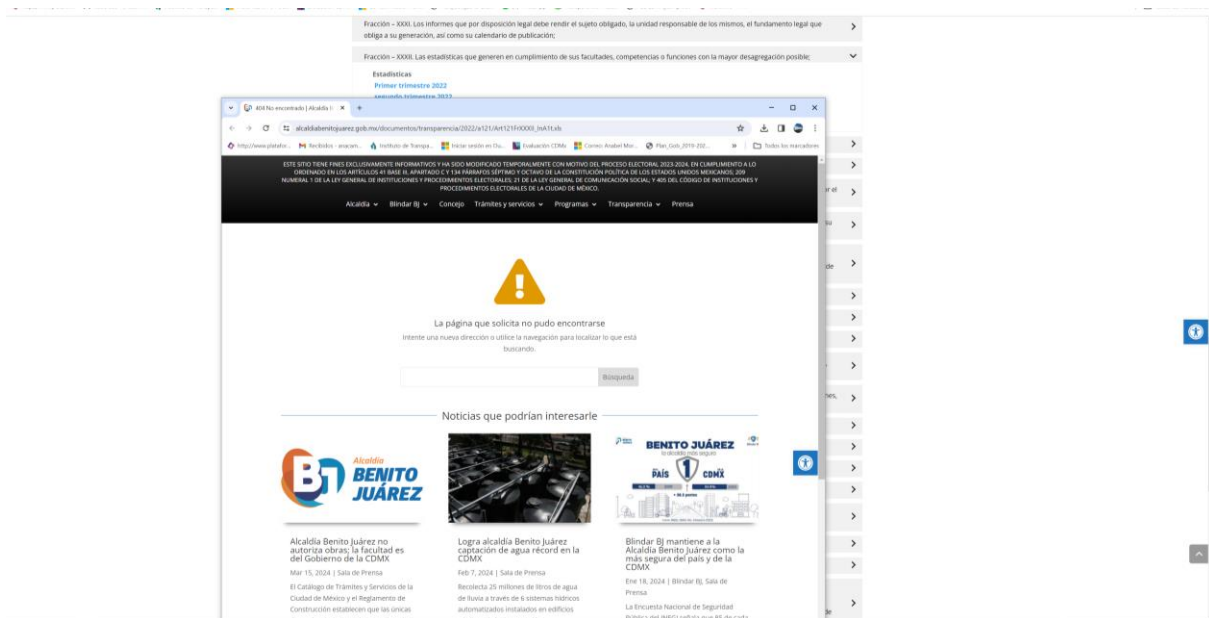
Derivado de la revisión, se observó que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos que indican que dicha información deberá **actualizarse trimestralmente**, así como **conservar la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores**. En este tenor, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado a la fecha de realización del presente dictamen, es la que corresponde al cuarto trimestre de 2023.

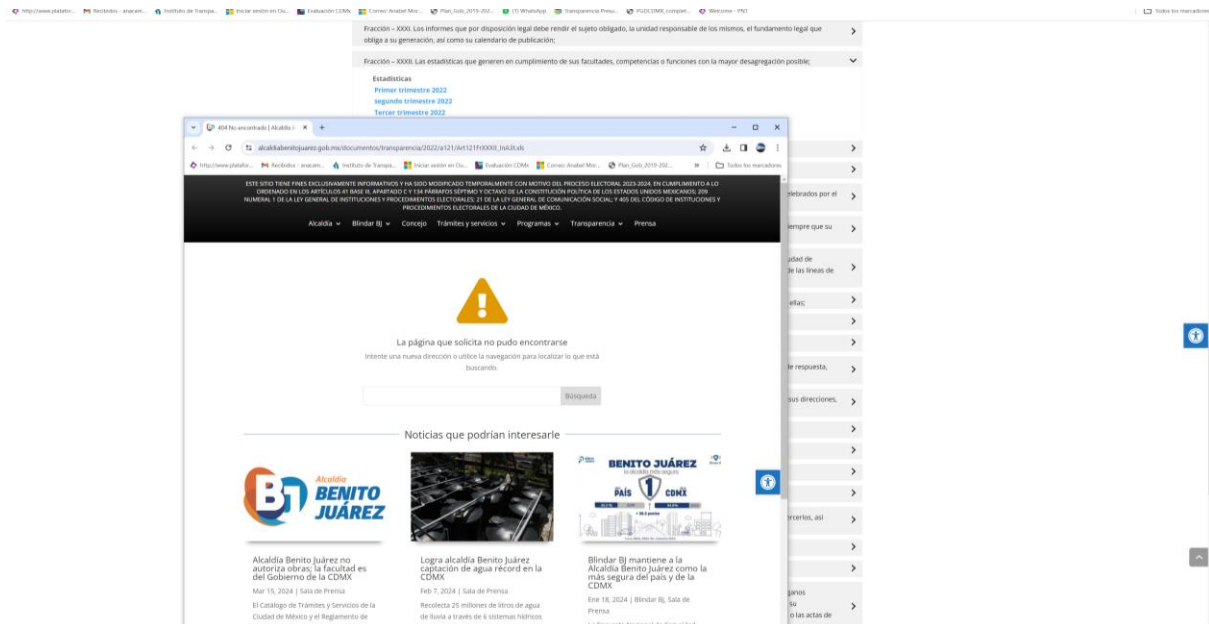
Al respecto, se encontró que la Alcaldía Benito Juárez **incumple** con respecto a la información relativa a la fracción XXXII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en virtud de que no permite el acceso a la información relacionada con *las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades*. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



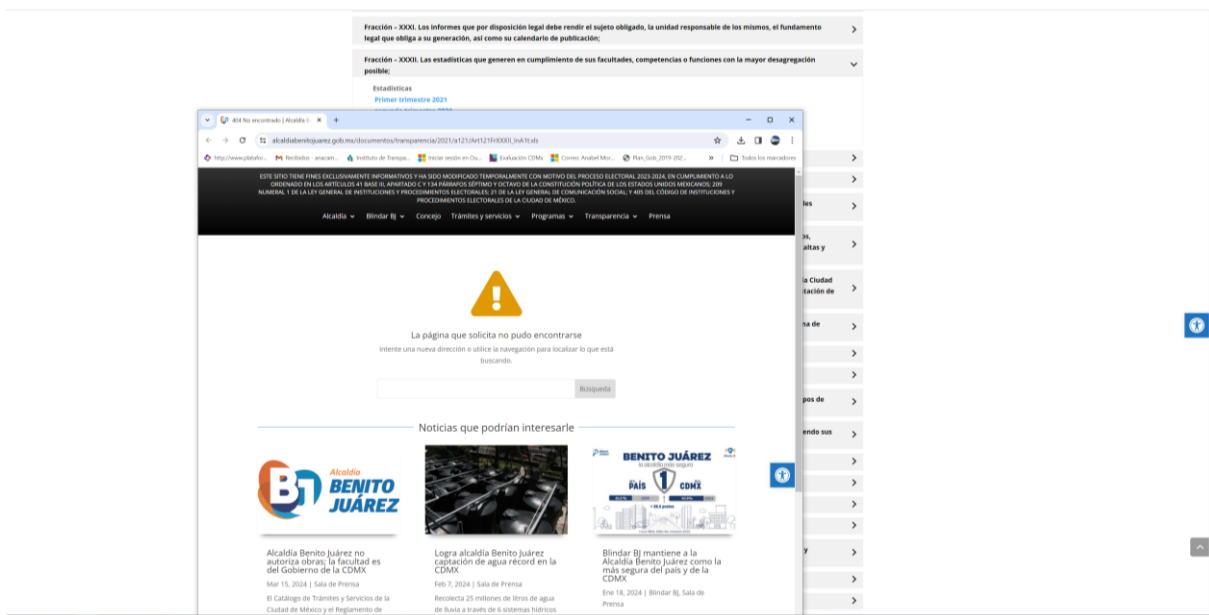


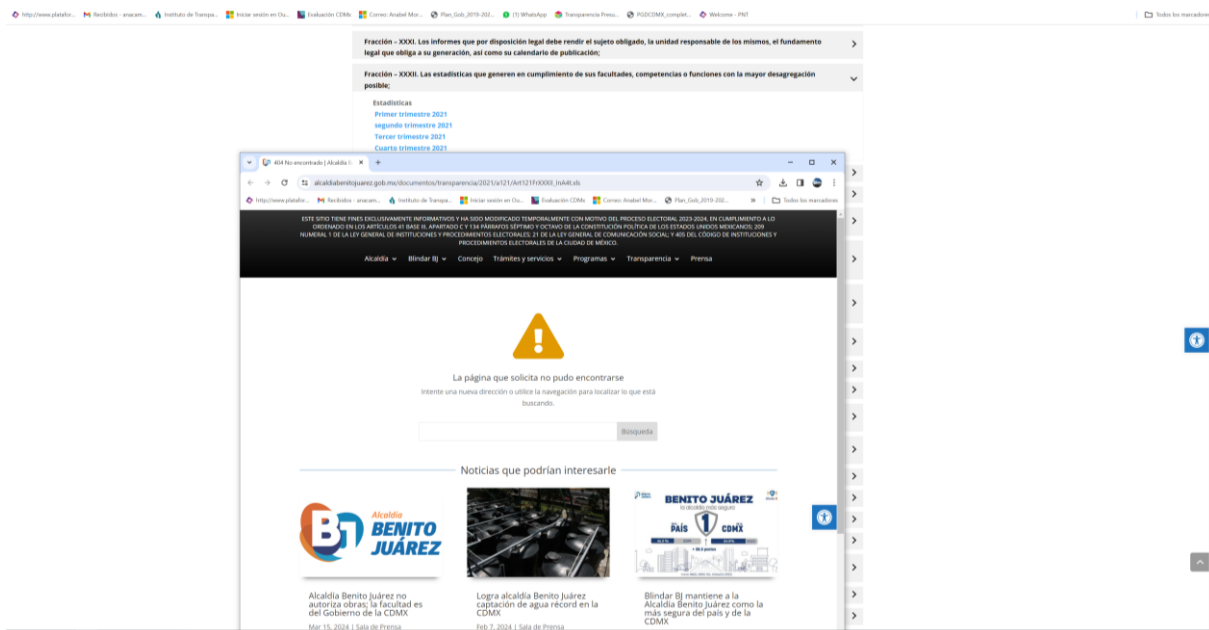
Ejercicio 2022



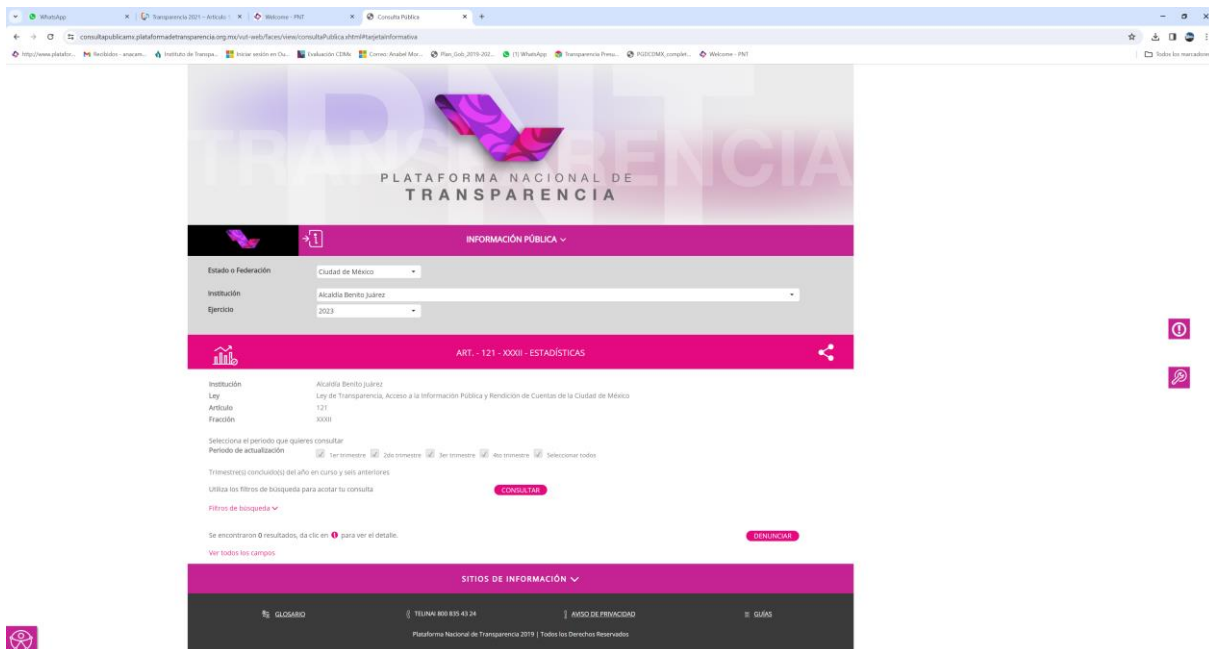


Ejercicio 2021



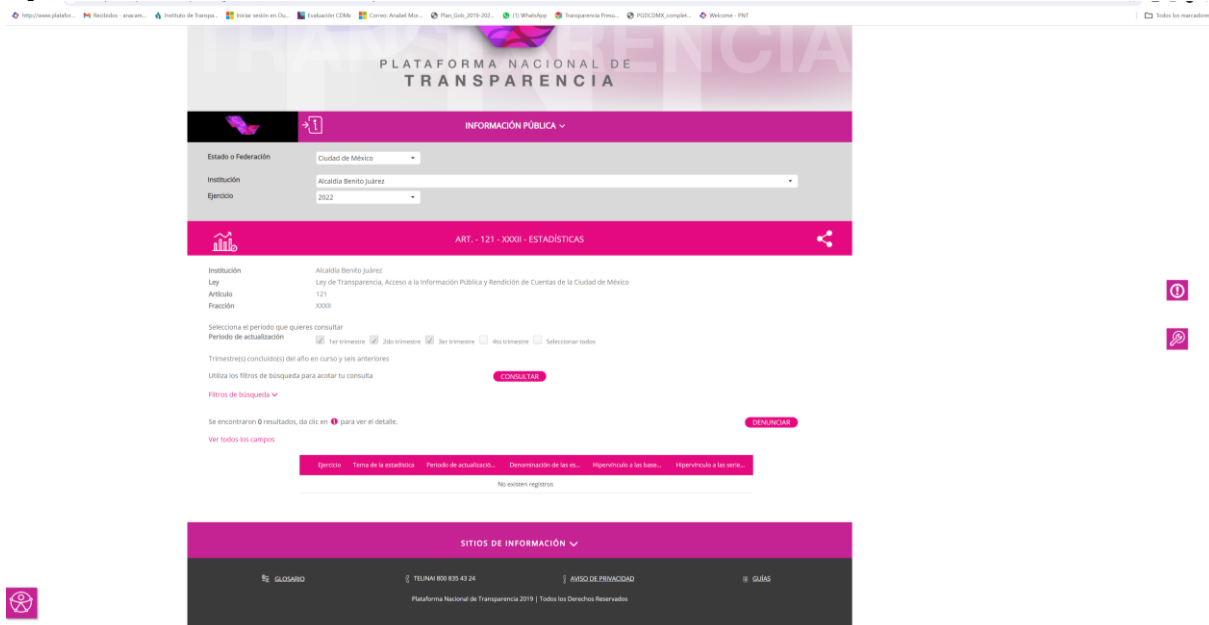


- II. Asimismo, se verificó la información publicada por el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que la Alcaldía Benito Juárez **incumple** con respecto a la información relativa a la fracción XXXII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en virtud de que no publica la información relacionada con *las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades*, sólo se visualiza el cuarto trimestre 2022 e informa que no generó información. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

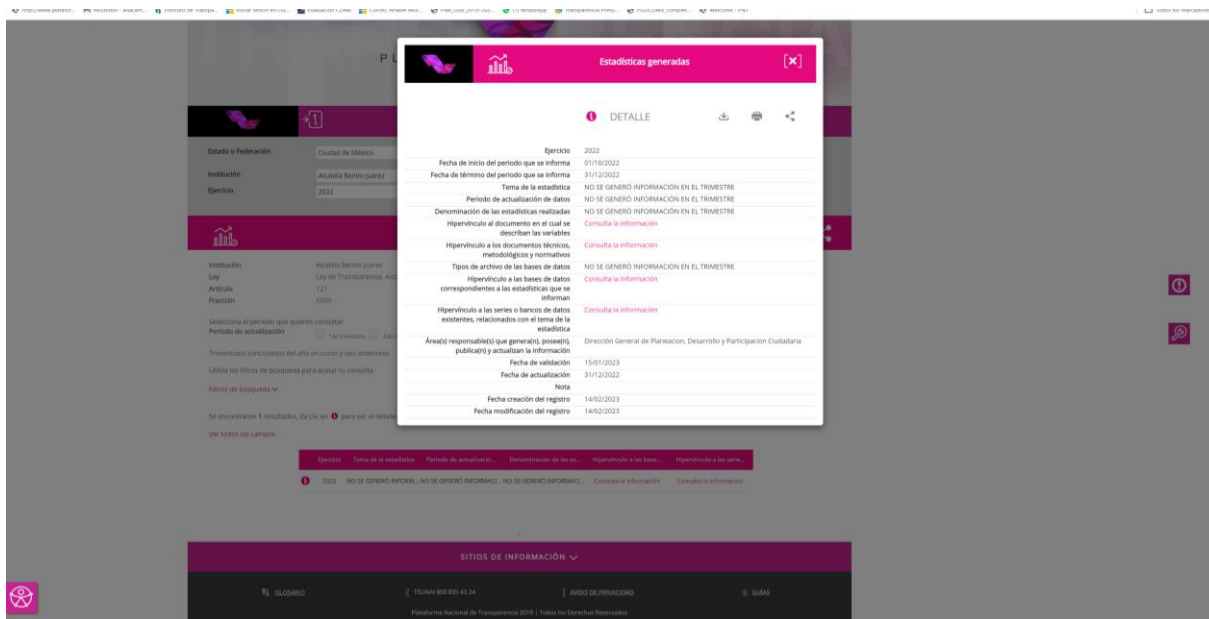


The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Ciudad de México' for the state, 'Alcaldía Benito Juárez' for the institution, and '2023' for the exercise year. The results section shows the 'ART. 121 - XXXI - ESTADÍSTICAS' for the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'.

Ejercicio 2022

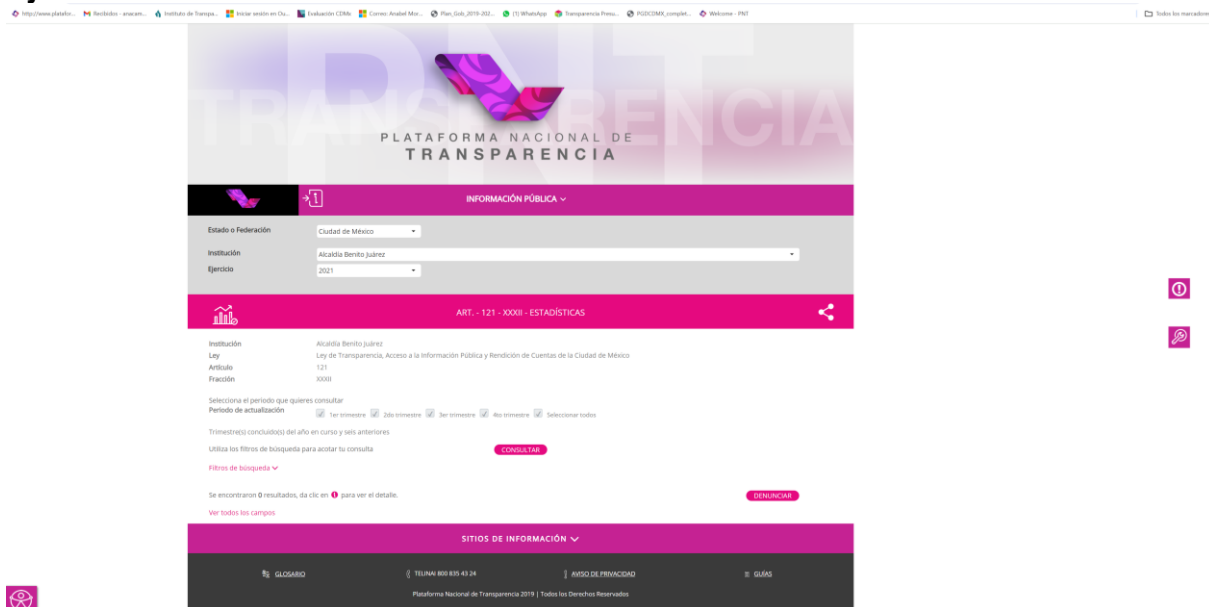


The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Ciudad de México' for the state, 'Alcaldía Benito Juárez' for the institution, and '2022' for the exercise year. The results section shows the 'ART. 121 - XXXI - ESTADÍSTICAS' for the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'. The results are displayed as a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table shows the 'Alcaldía Benito Juárez' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México' for the 'ART. 121 - XXXI' and 'Fracción XXXI'.



DETALLE	
Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2022
Tema de la estadística	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN EN EL TRIMESTRE
Periodo de actualización de datos	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN EN EL TRIMESTRE
Denominación de las estadísticas realizadas	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN EN EL TRIMESTRE
Hipervínculo al documento en el cual se describen las variables	Consulta la información
Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos	Consulta la información
Tipos de archivos de los bases de datos	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN EN EL TRIMESTRE
Hipervínculo a las bases de datos correspondientes a las estadísticas que se informan	Consulta la información
Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes, relacionados con el tema de la estadística	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que generará, poseerá, publicará y actualizará la información	Dirección General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana
Fecha de validación	15/01/2023
Fecha de actualización	31/12/2022
Nota	
Fecha creación del registro	14/02/2023
Fecha modificación del registro	14/02/2023

Ejercicio 2021



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XXXI - ESTADÍSTICAS

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XXXI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Se encontraron 0 resultados, da clic en [+](#) para ver el detalle.

[DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLÓBULO TELFAX 800 835 43 24 AVISO DE PRIVACIDAD GUÍA

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.185.2024

CONCLUSIONES

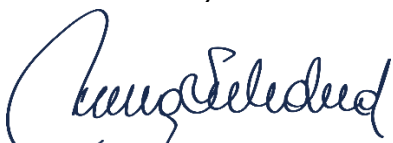
Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.118/2022, se observó que la Alcaldía Benito Juárez **INCUMPLE** con la resolución del Pleno en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre la información de la fracción XXXII del artículo 121 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR